INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2011
21 DE JUNIO DE 2011

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:16 quince horas con dieciséis minutos del día martes 21 veintiuno de junio de 2011 dos mil once, se celebró la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2011 dos mil once, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2011.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL **385/2011 AL 406/2011**. B) ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSO DE REVISIÓN: **418/2009, 436/2009, 454/2009 Y 465/2009.**
V.	CONSULTA POR PARTE DEL CONSEJERO JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO RESPECTO DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE NOMINA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E

	INFORMACIÓN PÚBLICA.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de junio de 2011 dos mil once, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de junio de dos mil once.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

A) En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de los escritos de admisión ingresados ante este Instituto:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 407/2011 (INFOMEX RR00070511 Y 70611)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZULA DE GORDIANO
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	03 DE JUNIO DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMAR SI EL DIRECTOR DEL PLANTEL, RENÉ SANTIAGO MACIAS, HACE USO DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CON CARGO A LAS FINANZAS DE ESTE PLANTEL EDUCATIVO, Y EN SU CASO, INFORMAR EL MONTO ECONÓMICO QUE EL DIRECTOR HA GASTADO EN TAL CONCEPTO EN LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011; MONTO ECONÓMICO QUE EN GASOLINA Y A CARGO DE LA INSTITUCIÓN HA GASTADO RENÉ SANTIAGO MACIAS, DIRECTOR DE ESTE PLANTEL EDUCATIVO, EN LOS AÑOS 2009, 2010 Y DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2011.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 408/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	23 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE DESPRENDE DEL MOVIMIENTO DE PERSONAL DE FECHA 09 DE MARZO DE 2010 DEL C. GUSTAVO ALBERTO PARTIDA GALINDO CON NÚMERO DE EMPLEADO 13466; COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO A NOMBRE DEL C. GUSTAVO PARTIDA GALINDO CON NÚMERO DE EMPLEADO 24216, QUE SE DESPRENDE DEL MOVIMIENTO DE PERSONAL DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2010; COPIA CERTIFICADA DE LA RENUNCIA DEL C. GUSTAVO ALBERTO PARTIDA GALINDO, QUE SE DESPRENDE DEL MOVIMIENTO DE PERSONAL DE BAJA POR RENUNCIA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2011; COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL C. RAMÍREZ GARCÍA ALEJANDRO, CON NÚMERO DE EMPLEADO 24159 QUE SE DESPRENDE DEL MOVIMIENTO DE PERSONAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2010; COPIA CERTIFICADA DE LA RENUNCIA DEL C. RAMÍREZ GARCÍA ALEJANDRO CON NÚMERO DE EMPLEADO 24159, QUE SE DESPRENDE DEL MOVIMIENTO DE PERSONAL DE BAJA POR RENUNCIA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2011 (LOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS COMO SUBDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS).

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 409/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
SUPUESTOS	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
FECHA DE SOL. INF.	16 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DIMENSIONES Y SUPERFICIES, TIPO, DISEÑO Y ESTILO ARQUITECTÓNICO, DENSIDAD Y ORIENTACIÓN QUE ORIGINALMENTE SE DISEÑÓ PARA LAS EDIFICACIONES DEL COTO "LA JOYA" EN GENERAL Y EN PARTICULAR PARA EL LOTE MARCADO COMO NÚMERO 8 DEL FRACCIONAMIENTO MENCIONADO.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 410/2011
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	26 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE LOS EXPEDIENTES Y CUADERNILLOS DE INVESTIGACIÓN, PRUEBAS, ETC. Y DICTÁMENES RESPECTIVOS QUE DESECHAN SIETE SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO, YA QUE SE CONSIDERARON IMPROCEDENTES, CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE EXPEDIENTE: 69/2010, 62/2010, 20/2009, 24/2008, 38/2010, 47/2010 Y 53/2010. POR OTRO LADO, CUÁNTOS JUICIOS POLÍTICOS SE HAN RESUELTO EN EL ESTADO DE JALISCO, CONTRA QUIENES SE HAN INSTAURADO Y CÓMO SE HAN RESUELTO, COPIAS CERTIFICADAS DE LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS Y SI EN ALGÚN CASO HA PROCEDIDO EL JUICIO POLÍTICO, CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE PROCEDIÓ Y EN QUÉ ASUNTO EN LO PARTICULAR, COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO SUS CUADERNILLOS DE PRUEBAS O CUADERNOS QUE SE FORMEN CON MOTIVO DE SU INVESTIGACIÓN; CON CUÁNTOS ASESORES O INVESTIGADORES CUENTA EL CONGRESO DEL ESTADO PARA HACER LEYES, ESTUDIARLAS O REFORMARLAS, O INDICAR SI, EN LO PARTICULAR, LOS DIPUTADOS SON LOS QUE TIENEN SUS PROPIOS INVESTIGADORES, CUÁL SALARIO PERCIBEN Y SI DEBEN DE CUMPLIR CON UN PERFIL SEÑALARLO; INFORMAR SI EXISTE ALGÚN PLAN O PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO O SI EXISTE PLAN DE REFORMA DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON RELACIÓN A LOS JUICIOS POLÍTICOS.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 411/2011 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 1200/2011
SUJETO OBLIGADO	TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
SUPUESTO	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	29 DE ABRIL DE 2011
INF. SOLICITADA	NOMBRES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS SECRETARIAS "C" QUE FUERON BENEFICIADAS DE MANERA COLECTIVA Y GENERALIZADA A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2007, CON UNA RECLASIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO A SECRETARIAS "B".

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 412/2011 (INFOMEX PF00010211)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	13 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DE LOS PERMISOS OTORGADOS A VENDEDORES AMBULANTES PARA LA VENTA DE SOMBREROS, CACHUCHAS Y VISERAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZAPOPAN, LUGAR DONDE PUEDEN VENDER DICHA MERCANCÍA Y DÍAS EN LOS QUE PUEDEN VENDERLA.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 413/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	13 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	DOCUMENTO EMITIDO POR EL COMITÉ DICTAMINADOR DE RECURSOS DE REVISIÓN CON EL NÚMERO DE OFICIO CDRRMDU/28311; SOLICITUD QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HIZO AL COMITÉ DICTAMINADOR DE RECURSOS DE REVISIÓN CON FECHA DEL PASADO 30 DE MARZO DE 2011; LICENCIAS MUNICIPALES (TODAS) DE LOS DOMICILIOS SIGUIENTES: AV. LIBERTAD NO. 1700; AV. LIBERTAD NO. 1694; AV. LIBERTAD NO. 1697; ROBLES GIL NO. 286 (TODAS EN LA COLONIA AMERICANA).

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 414/2011 (INFOMEX RR00070711)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTO	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	03 DE JUNIO DE 2011
INF. SOLICITADA	TEXTO DEL CURICULUM VITAE DE LOS JEFES DE ÁREA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN APEGO AL CRITERIO EMITIDO POR EL ITEI.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 415/2011 (INFOMEX PF00010311)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	25 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL ZPN-9/15 BAJÍO NORTE QUE REALIZÓ LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009 Y CONCLUYÓ CON LA EMISIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL VOLUMEN XV NO. 18 SEGUNDA ÉPOCA, DEL 16 DE MAYO DEL 2008, ASÍ COMO COPIA DEL CONTRATO Y PROPUESTAS DEL CONSULTOR QUE REALIZÓ EL TRABAJO.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 416/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	06 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL RECOLECTADAS EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ENVIADAS A DISPOSICIÓN FINAL EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL ENVIADAS A DISPOSICIÓN FINAL EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN POR MES); MONTO TOTAL PAGADO A LA EMPRESA QUE OPERA EL RELLENO SANITARIO MPAL. (MES POR MES) DURANTE EL EJERCICIO 2010; CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL RECIBIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MPAL. DURANTE EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS; RELACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS (NOMBRE Y UBICACIÓN) QUE OPERAN EN EL MPIO. (PÚBLICOS O PARTICULARES).

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 417/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	06 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADAS EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL RECOLECTADAS EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ENVIADAS A DISPOSICIÓN FINAL EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL ENVIADAS A DISPOSICIÓN FINAL EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); MONTO TOTAL PAGADO A LA EMPRESA "CAABSA" (MES POR MES) DURANTE EL EJERCICIO 2010; NÚMERO DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS; RELACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS (NOMBRE Y UBICACIÓN) QUE OPERAN EN EL MPIO. (PÚBLICOS O PARTICULARES); MONTO TOTAL DE GASTO EJERCIDO EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO (DESGLOSADA POR PARTIDAS) DURANTE EL EJERCICIO 2010; CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES POR LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES EN EL EJERCICIO 2010 (DESGLOSADA EN UNA RELACIÓN MES POR MES); LISTADO DE PLAZAS CON SU REMUNERACIÓN ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO EN EL EJERCICIO 2010.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 418/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	06 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	MONTO TOTAL DE GASTO EJERCIDO EN LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO (DESGLOSADO POR PARTIDAS) DURANTE EL EJERCICIO 2010.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 419/2011 (INFOMEX PF00010411)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	24 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	NOMBRE, PUESTO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ZAPOPAN QUE RECIBIERON BONO, COMPENSACIÓN, ESTÍMULO O SOBRESUELDO, EN EL AÑO 2010, ASÍ COMO EL MONTO, NOMBRE DE QUIÉN AUTORIZÓ Y FECHA.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 420/2011 (INFOMEX RR00070811)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO (SEDEUR)
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	25 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL LA SEDEUR ORDENÓ EL RETIRO DE LAS TRABES METÁLICAS, LOSAS DE CONCRETO Y DEMÁS MATERIALES DE LA OBRA "RETORNO ELEVADO NORTE" EN PERIFÉRICO PONIENTE, ENTRE AV. EL COLLI Y VOLCÁN QUINCEO, RETIRADOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DE MARZO DEL 2011.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 421/2011 (INFOMEX RR00070911)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
SUPUESTO	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	25 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DE LA RELACIÓN QUE CONTENGA EL NÚMERO DE REPORTE, LA HORA Y DEPENDENCIA A LA QUE SE DERIVARON LOS REPORTES POR INCENDIOS EN LA ZONA DEL FRACCIONAMIENTO PINAR DE LA VENTA Y LA VENTA DEL ASTILLERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2011.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 422/2011 (INFOMEX RR00071011)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	19 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA CON RELACIÓN AL C. JUAN MANUEL LEPE GONZÁLEZ: SI ES QUE EL C. MENCIONADO PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICHA DEPENDENCIA, Y EN SU CASO, EL TIPO DE SERVICIOS Y DESDE CUÁNDO; ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE AUTORIZÓ SU CONTRATACIÓN, LA FECHA, Y EN CASO DE ESTAR PUBLICADO, LOS DATOS DE LA PUBLICACIÓN; PARTIDA PRESUPUESTAL UTILIZADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES A DICHA PERSONA, ASÍ COMO EL MONTO QUE SE LE CUBRE POR SUS SERVICIOS; FECHA EN QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA QUE LO SUSCRIBIÓ Y OTROS DATOS QUE PERMITAN SU IDENTIFICACIÓN; DATOS DE IDENTIFICACIÓN (NÚMERO DE EXPEDIENTE Y JUZGADO) DE TODOS Y CADA UNO DE LOS JUICIOS EN QUE DICHA DEPENDENCIA ES PARTE Y EN LOS CUALES SE HA NOMBRADO AL C. MENCIONADO COMO ABOGADO PATRONO O AUTORIZADO (TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS ESCANEADOS).

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 423/2011 (INFOMEX RR00071111)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	06 DE JUNIO DE 2011
INF. SOLICITADA	SI NO HUBO APOYO OFICIAL AL EVENTO DEL "DISCURSO MÁS LARGO" QUE MAR ADENTRO ORGANIZÓ, COMO SE ASIENTA EN EL FOLIO NO. 00846911, INFORMAR POR QUÉ APARECE EN LA CARPA EL AYUNTAMIENTO COMO PATROCINADOR DEL EVENTO.

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 424/2011 (INFOMEX RR00071211)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	18 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DEL PLAN DE REORDENAMIENTO HUMANO ALUDIDO POR JULIO ALDANA Y SERVANDO SEPÚLVEDA EN RUEDA DE PRENSA DEL MARTES 17 DE MAYO DE 2011, ASÍ COMO EL POWER POINT QUE USÓ WILFREDO CASTILLO, COORDINADOR DE ASESORES DE LA SRÍA. DE SEGURIDAD, EN REUNIÓN CON ONG'S DEL 06 DE MAYO EN CORPORATIVA DE FUNDACIONES Y LA MINUTA DE ESA REUNIÓN QUE SE ENVIÓ AL ALCALDE.

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 425/2011 (INFOMEX RR00071311)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	23 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE GIRO RESTRINGIDO QUE SE HAN OTORGADO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2010 HASTA EL 23 DE MAYO DE 2011.

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 426/2011 (INFOMEX RR00071411)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE TURISMO
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	03 DE JUNIO DE 2011
INF. SOLICITADA	CUÁNTO PAGÓ O PAGARÁ ESE SUJETO OBLIGADO A TELEVISA POR LA CAMPAÑA "TRADICIONES", CUÁNTOS DÍAS DURARÁ LA MISMA Y EN QUÉ CONSISTE.

21.-

EXPEDIENTE	RECURSO 427/2011 (INFOMEX PF00010511 AL PF00010811)
SUJETO OBLIGADO	ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE (ECRO)
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011 Y 01 DE JUNIO DE 2011
INF. SOLICITADA	CUÁNTOS AÑOS TIENE DE CREADA LA ESCUELA; CUÁNTOS DIRECTORES GENERALES HAN PASADO POR LA ESCUELA; QUIÉN NOMBRA AL DIRECTOR GENERAL; CUÁL ES EL PERÍODO DE DURACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL. CUÁNDO FUE CREADO EL DEPARTAMENTO JURÍDICO; NOMBRE DE LOS QUE HAN OCUPADO EL PUESTO DE JEFE DE JURÍDICO; COPIA SIMPLE DE LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSO PARA EL PUESTO DE JURÍDICO; COPIAS SIMPLES DE LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS; COPIAS SIMPLES DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS JEFES DE JURÍDICO. CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EXTERNOS Y CUÁNTO TIENE DE CREADA; DESDE SU CREACIÓN, CUÁNTOS PROYECTOS HA RECIBIDO; CUÁNTOS PROYECTOS SE HAN LLEVADO A CABO; CUÁL ES AL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR CUÁLES SOLICITUDES DE PROYECTOS SE LLEVAN A CABO O NO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EXTERNOS. CUÁNTOS ENCARGADOS DE CONTROL ESCOLAR HA TENIDO LA ESCUELA; QUÉ PERÍODOS HAN TENIDO CADA UNO; COPIAS SIMPLES DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSAR LA PLAZA DE CONTROL ESCOLAR; COPIAS SIMPLES DE DICHAS CONVOCATORIAS; COPIAS SIMPLES DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE HAN OCUPADO DICHO CARGO.

22.-

EXPEDIENTE	RECURSO 428/2011 (INFOMEX RR00071511)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO (ITEI)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	09 DE JUNIO DE 2011
INF. SOLICITADA	RELACIÓN DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS ANTE TLAQUEPAQUE DE 2006, 2008, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011; NÚMERO DE SANCIONES Y FUNCIONARIOS A LOS QUE SE HA SANCIONADO.

23.-

EXPEDIENTE	RECURSO 429/2011 (INFOMEX RR00071611)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO (ITEI)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	09 DE JUNIO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DIGITAL DE LOS RECURSO DE REVISIÓN 023/2006 Y 363/2007.

24.-

EXPEDIENTE	RECURSO 430/2011
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
SUPUESTO	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	23 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA DE TODOS LOS OFICIOS QUE SE GIRARON EN LA CRUZ VERDE SUR, EN LOS AÑOS 2010 Y LO QUE HA CORRIDO DEL 2011, POR TODOS LOS CONCEPTOS.

25.-

EXPEDIENTE	RECURSO 431/2011 (INFOMEX PF00010911)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	31 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	CUÁLES SON LOS TODOS LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, AUTORICE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GASOLINERA, EN ESTE MUNICIPIO; INFORMAR SI EXISTE ALGUNA SOLICITUD DE PERMISO O LICENCIA MUNICIPAL, PARA INSTALAR UNA GASOLINERA, EN LOS CRUCES DE LA AVENIDA ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN ESQUINA CON AURELIO ORTEGA, O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AVENIDA ATEMAJAC, EN LOS LÍMITES DE LAS COLONIAS COLINAS DE ATEMAJAC Y ATEMAJAC DEL VALLE, EN ZAPOPAN, JALISCO; DE SER AFIRMATIVO, PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ESA SOLICITUD, PROCEDIMIENTO O EXPEDIENTE QUE SE HAYA ASIGNADO A DICHA PETICIÓN; INFORMAR SI EL USO DE SUELO EN ESAS COLONIAS, PERMITE LA INSTALACIÓN DE GASOLINERAS; NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN; EN DÓNDE PUEDEN LOS VECINOS AFECTADOS OPONERSE A DICHA SOLICITUD, O EN SU CASO, INCONFORMARSE POR LA AUTORIZACIÓN; INFORMAR SI PUEDE NEGARSE LA AUTORIZACIÓN CUANDO HAY VIVIENDAS A SUS ALREDEDORES.

26.-

EXPEDIENTE	RECURSO 432/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	01 DE JUNIO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO NO. 612/1.1./2010/170 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2010, SUSCRITO POR LA LIC. SUSANA PÉREZ SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, DIRIGIDO A LA DRA. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS, DIRECTORA GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, EN EL CUAL LE PIDE QUE LE SEAN ASIGNADAS SEIS PERSONAS COMO APOYO AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO. INFORMAR, EN COPIAS SIMPLES, NÚMERO DE LA PARTIDA CON EL QUE AHORA CUBREN LAS APORTACIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PARTIDA NÚMERO 4009, ASÍ COMO UNA LISTA DETALLADA DE TODAS LAS APORTACIONES QUE SE HAN HECHO EN ESTE AÑO, CON LOS NOMBRES, CANTIDADES Y CONCEPTOS DE LOS PAGOS (VER ESPECIFICACIONES EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN). COPIAS SIMPLES DE LOS PAGOS EXTRAS, APARTE DE SU SALARIO, QUE SE LE HAN EFECTUADO AL C. MARIO PÉREZ SÁNCHEZ, POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS, LLÁMESE HORAS EXTRAS, AUMENTO DE SALARIO, PAGO DE BONO DE PRODUCTIVIDAD Y OTROS, ETC., TODOS ESTOS CORRESPONDIENTES A LA ANTERIOR Y LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

27.-

EXPEDIENTE	RECURSO 433/2011 (INFOMEX RR00071711)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	23 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMAR SI TESORERÍA MUNICIPAL HACE DESCUENTOS EN CONCEPTO DE CUOTAS DE PARTIDO SOBRE SALARIO QUINCENAL O MENSUAL A EDILES Y DIRECTORES EMANADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SE DESEMPEÑAN EN ESE AYUNTAMIENTO; INFORMAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO A EDILES Y DIRECTORES PANISTAS QUE SOBRE SU SALARIO Y EN CONCEPTO DE CUOTAS SE HACE PARA SER ENTREGADOS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; FECHA DESDE LA CUAL HACE DESCUENTOS EN CONCEPTO DE CUOTAS PARA EL PARTIDO ACCION NACIONAL A EDILES Y DIRECTORES PANISTAS; FECHA DEL CONVENIO FIRMADO POR EDILES CON TESORERÍA MUNICIPAL AUTORIZANDO DESCUENTOS A SU SALARIO EN CONCEPTO DE CUOTAS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; INFORMAR LA FORMA EN QUE TESORERÍA MUNICIPAL HACE ENTREGA DE ESOS DESCUENTOS EN CONCEPTO DE CUOTAS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; INFORMAR SI LA TESORERA MUNICIPAL, MA. DEL CARMEN DELGADO SUÁREZ, ES A SU VEZ TESORERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ZAPOTILTIC, JALISCO.

28.-

EXPEDIENTE	RECURSO 434/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	09 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL PLANO DEL VUELO DEL AÑO 1998, QUE ADJUNTÓ EL LIC. ARMANDO MORQUECHO IBARRA, A SU OFICIO 1406/1308/2011, COMO ANEXO 4.

29.-

EXPEDIENTE	RECURSO 435/2011 (INFOMEX PF00011011)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL O NÚMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN DE NIÑOS REGISTRADAS EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR AÑO DE 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011 EN ESE MUNICIPIO.

30.-

EXPEDIENTE	RECURSO 436/2011 (INFOMEX PF00011111)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL O NÚMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN DE NIÑOS REGISTRADAS EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR AÑO DE 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011 EN ESE MUNICIPIO.

31.-

EXPEDIENTE	RECURSO 437/2011 (INFOMEX PF00011211)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL O NÚMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN DE NIÑOS REGISTRADAS EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR AÑO DE 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011 EN ESE MUNICIPIO.

32.-

EXPEDIENTE	RECURSO 438/2011 (INFOMEX PF00011311)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL O NÚMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN DE NIÑOS REGISTRADAS EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR AÑO DE 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011 EN ESE MUNICIPIO.

33.-

EXPEDIENTE	RECURSO 439/2011 (INFOMEX PF00011411)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TOTATICHE, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL O NÚMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN DE NIÑOS REGISTRADAS EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR AÑO DE 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011 EN ESE MUNICIPIO.

34.-

EXPEDIENTE	RECURSO 440/2011 (INFOMEX PF00011511)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL O NÚMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN DE NIÑOS REGISTRADAS EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR AÑO DE 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011 EN ESE MUNICIPIO.

35.-

EXPEDIENTE	RECURSO 441/2011 (INFOMEX PF00011611)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL O NÚMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN DE NIÑOS REGISTRADAS EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR AÑO DE 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011 EN ESE MUNICIPIO.

36.-

EXPEDIENTE	RECURSO 442/2011 (INFOMEX PF00011711)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL O NÚMERO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN DE NIÑOS REGISTRADAS EN SU OFICINA DE REGISTRO CIVIL, POR AÑO DE 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y LO QUE VA DEL 2011 EN ESE MUNICIPIO.

37.-

EXPEDIENTE	RECURSO 443/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	UN INFORME AL QUE SE ANEXEN COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, PLANOS, AUTORIZACIONES, DECRETOS, ETC., FORMADO CON MOTIVO DE LA VIALIDAD DEL TRAMO CARRETERO PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UBICADO EN EL KILÓMETRO 21 + 660, CONOCIDO COMO LA AUTOPISTA DE CUOTA GUADALAJARA-ZAPOTLANEJO; UN INFORME DEL ESTATUS ACTUAL QUE GUARDA DICHA VIALIDAD, EN TORNO A SU PROBABLE ADQUISICIÓN AL AYUNTAMIENTO, PROPORCIONANDO FECHAS EN COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS QUE CONTENGA LA FECHA EN QUE EL TRAMO DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-ZAPOTLANEJO, SERÁ PARTE DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
NO SE ADMITE	TODA VEZ QUE EL RECURSO FUE INTERPUESTO FUERA DEL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA MISMA, YA QUE CON FECHA 31 DE MAYO DE 2011, EL RECURRENTE FUE NOTIFICADO DEL RECHAZO A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, NEGATIVA QUE NO FUE REMITIDA A ESTE INSTITUTO, POR LO QUE A PARTIR DEL DÍA 07 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, DÍA POSTERIOR A LA FECHA QUE DEBIÓ HABER SIDO NOTIFICADA LA PROCEDENCIA O NO DE LA REVISIÓN OFICIOSA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, COMENZÓ A CORRER EL TÉRMINO DE LOS SIETE DÍAS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL CITADO, SIENDO POR TANTO EL DÍA 15 DE JUNIO LA FECHA LÍMITE PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE, SITUACIÓN QUE NO SE HICIERA SINO HASTA EL 17 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

38.-

EXPEDIENTE	RECURSO 444/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
FECHA DE SOL. INF.	27 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL PLANO DE LA COLONIA "ARENALES TAPATÍOS", ZAPOPAN, JALISCO Y QUE SE ANEXA EN COPIA SIMPLE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados, a excepción del identificado con el número de expediente **443/2011** cuatrocientos cuarenta y tres diagonal dos mil once, cumplen con los requisitos de ley para ser admitidos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 95 de la Ley De Transparencia e Información Pública De Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga y de los Consejeros José Guillermo García Murillo y Guillermo

Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 407/2011, RECURSO 408/2011, RECURSO 409/2011 RECURSO 410/2011, RECURSO 411/2011, RECURSO 412/2011, RECURSO 413/2011, RECURSO 414/2011, RECURSO 415/2011, RECURSO 416/2011, RECURSO 417/2011, RECURSO 418/2011, RECURSO 419/2011, RECURSO 420/2011, RECURSO 421/2011, RECURSO 422/2011, RECURSO 423/2011 RECURSO 424/2011, RECURSO 425/2011, RECURSO 426/2011, RECURSO 427/2011, RECURSO 428/2011 RECURSO 429/2011, RECURSO 430/2011 RECURSO 431/2011, RECURSO 432/2011, RECURSO 433/2011, RECURSO 434/2011, RECURSO 435/2011, RECURSO 436/2011, RECURSO 437/2011, RECURSO 438/2011, RECURSO 439/2011, RECURSO 440/2011, RECURSO 441/2011, RECURSO 442/2011 y RECURSO 444/2011 ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

A) En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 14 catorce de junio del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 385/2011 (INFOMEX PF00009611)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 386/2011 (INFOMEX PF00009711)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN Y/O FUNDE, MOTIVE Y JUSTIFIQUE LA INEXISTENCIA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 387/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 388/2011 (INFOMEX RR00068811)
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y/O FUNDE, MOTIVE Y JUSTIFIQUE LA INEXISTENCIA.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 389/2011 (INFOMEX RR00068911, RR00069311, RR00069411, RR00069511 Y RR00069611)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 390/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE EN UN PUNTO.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 391/2011
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO (COECYTJAL)
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 392/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 393/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA EFECTO DE REPONER EL PROCEDIMIENTO.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 394/2011
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 395/2011 (INFOMEX RR00069011 Y 69111)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 396/2011 (INFOMEX PF00009811 Y RR00069211)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO (SEDEUR)
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMAN Y MODIFICAN LAS RESPUESTAS DEL SUJETO OBLIGADO.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 397/2011 QUE PROVIENE DE LOS INFORMES DE NEGATIVA 1164/2011 Y 1165/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE MODIFICAN LAS RESPUESTAS DEL SUJETO OBLIGADO.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 398/2011 (INFOMEX RR00069711)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 399/2011 (INFOMEX RR00069811)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 400/2011 (INFOMEX RR00069911 Y 70011)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 401/2011 (INFOMEX PF00009911)
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 402/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 403/2011 (INFOMEX RR00070111, 70211, 70311 Y 70411)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZULA DE GORDIANO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 404/2011 (INFOMEX PF00010011)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

21.-

EXPEDIENTE	RECURSO 405/2011 (INFOMEX PF00010111)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

22.-

EXPEDIENTE	RECURSO 406/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 14 catorce de Junio del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor de los proyectos de resolución.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor de como fueron planteadas las resoluciones.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor de las resoluciones como fueron planteadas.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 385/2011, RECURSO 386/2011, RECURSO 387/2011 RECURSO 388/2011, RECURSO 389/2011, RECURSO 390/2011, RECURSO 391/2011, RECURSO 392/2011, RECURSO 393/2011, RECURSO 394/2011, RECURSO 395/2011, RECURSO 396/2011, RECURSO 397/2011, RECURSO 398/2011, RECURSO 399/2011, RECURSO 400/2011, RECURSO 401/2011, RECURSO 402/2011, RECURSO 403/2011, RECURSO 404/2011, RECURSO 405/2011 y RECURSO 406/2011.**

B) Dando continuidad a este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Alvaro Ruvalcaba Ascencio, somete a consideración el acuerdo sobre el cumplimiento o incumplimiento a las resoluciones de los siguientes recursos de revisión:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 418/2009
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO.

2. -

EXPEDIENTE	RECURSO 436/2009 (INFOMEX RR00016609)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO.

3. -

EXPEDIENTE	RECURSO 454/2009
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO.

4. -

EXPEDIENTE	RECURSO 465/2009
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO.
RESOLUCIÓN	SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta si hay alguna observación en relación con los acuerdos propuestos dentro de los expedientes señalados, sin que se realizara ningún comentario, por lo que con los votos a favor de los Consejeros José Guillermo García Murillo, Guillermo Muñoz Franco y del Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS RECAÍDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSO DE REVISIÓN: 418/2009, 436/2009, 454/2009 Y 465/2009.**

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pide se turnen al área correspondiente para el trámite respectivo.

V. En el Quinto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Consejero José Guillermo García Murillo, para que dé cuenta de este punto.

"¡Muchas gracias, Señor Presidente! El día de ayer solicité a la presidencia y al Consejero Muñoz Franco, así como al Secretario Ejecutivo se elevara como un punto de acuerdo, en el orden del día de ésta sesión que estamos celebrando, el punto de consultar al Consejo sobre la situación laboral del personal de nómina del Instituto de Transparencia e Información Pública; en este orden del día de esta sesión, estamos celebrando porque en mi calidad de Consejero es de mi interés conocer cómo se están pagando los salarios de los servidores públicos que laboran en esta institución. Me refiero si se está acatando lo establecido en el presupuesto de egresos para el actual ejercicio dos mil once y pagándoles el perfil y el salario correspondiente que por este Consejo se aprobó para este ejercicio, si el salario que devengan se ajusta estrictamente a lo marcado en el presupuesto de acuerdo al puesto que desempeñan, es para mi muy importante que se establezca y se respete el acuerdo y los perfiles que para ello, del personal están desempeñando y también en ese mismo sentido quiero hacer notar que si es cierto, que se esta pagando y de igual forma, de igual forma, sé que esto es una solicitud de un requerimiento muy sentido del personal de este Instituto respecto de si se les va a otorgar un incremento anual a su salario, como lo han venido recibiendo desde que inicio operaciones este Órgano garante, año con año sin excepción alguna salvo en esta ocasión. Es cierto que estamos atravesando por momento difíciles, pero si hemos logrado gestiones para lograr diplomados, cursos, eventos especiales, yo creo que es importante también que se hagan las gestiones importantes para que se le otorgue el incremento al personal, en este sentir de que los incrementos a los impuestos y aportaciones que de acuerdo a la normatividad aplicable, fueron aplicados a los salarios que perciben, dio por consecuencia que incluso estén obteniendo como cantidad neta una remuneración menor que el año anterior; por esta razón les pido a los miembros del Consejo y a la presidencia y a todos nosotros interponer nuestros buenos oficios para que se realicen las gestiones pertinentes ante la secretaría de finanzas y las instancias correspondientes para tratar de favorecer al personal del Instituto con el incremento salarial que de por sí es un derecho, pero volviendo al punto principal es para mi, muy importante en mi calidad de Consejero que exista un estricto

apego a la ley y al acuerdo establecido en el presupuesto de egresos para que no se les pague ni un peso, ni un peso un centavo menos a quienes laboran en nuestra institución. Esa es la inquietud y la solicitud que estoy haciendo a este Consejo Señor Presidente".

En uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga:

"Señor Secretario, ¿podría usted dar el informe sobre el personal? La consulta va a ser contestada por el Secretario Ejecutivo".

En uso de la voz el Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente:

"Con todo gusto Señor Presidente, Señor Consejero, me permito informar que el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, cuenta en su nómina Institucional con un total de 47 personas, cuyo pago mensual asciende a la cantidad de un millón trescientos noventa y cuatro mil doscientos diecisiete pesos, además cuenta con total de cinco personas contratadas con la modalidad de honorarios asimilables a sueldos y salarios cuyo pago mensual asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos y me permito informar Señor Consejero, que el total de las plazas cuyo pago corresponde al ochenta por ciento del valor de las plazas, es de cinco plazas en ese supuesto. Esa es la situación del personal del Instituto de Transparencia Señores Consejeros, Señor Presidente".

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco hace el siguiente cuestionamiento:

"¿El ochenta por ciento del cien por ciento del salario?".

En uso de la voz el Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente:

"Sí, son cinco plazas".

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco hace la siguiente observación:

"Haber, bueno pues yo quiero también, en calidad de Consejero no estoy de acuerdo, parece que tenemos que poner el ejemplo desde el Instituto de Transparencia, en calidad de Consejero al inicio aprobamos un presupuesto de relacionado salario con el puesto y se les debe de otorgar al cien por ciento, sin escatimar un solo centavo, y lo digo categóricamente, me parece que es una gran injusticia, si se está manejando así y de mi parte lo que a derecho corresponda y lo digo de manera, me parece que luego entonces no están trabajando al ochenta por ciento los

que perciben ese sueldo, se les debe de remunerar al cien por ciento como se aprobó en el Consejo, es mi posición también".

En uso de la voz el Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente:

"Señor Consejero de esas cinco plazas son personas de nuevo ingreso, es personal nuevo o también hay el caso de compañeros que ascendieron a coordinadores"

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco hace el siguiente comentario:

"Yo lo planteo, esas cinco personas porque además quiero también contextualizar en relación a...lo contextualizo, cada Consejero contamos con un analista y contamos con dos personas que nos apoyan, aprovechó y envié un escrito dirigido al Presidente dirigido al Consejero García Murillo, al Secretario, a Ernesto Gaspar de recursos humanos el jueves veintiséis de mayo en donde dice lo siguiente:

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco da lectura del correo electrónico:

"Estimado Consejero Presidente Jorge Gutiérrez:

Aprovechó la ocasión para enviarte un cordial saludo, asimismo y por este conducto te solicito de la manera más atenta, que debido a la renuncia laboral presentada por la Licenciada en Derecho Yessica Martínez Torres, con fecha 27 veintisiete del mayo del 2011 dos mil once, o sea, un día antes, la cual se venía desempeñando con el cargo de auxiliar administrativo, con número de empleado 0096, y debido a que dicha plaza se encuentra asignada a mi ponencia se realice con efectos a partir del día miércoles 01 primero de junio de 2011 dos mil once, el nombramiento de la Licenciada Erendira Aguilar Moreno, para ocupar la plaza de auxiliar administrativo que deja vacante la Licenciada Yessica Martínez Torres.

Asimismo y debido a este movimiento el lugar que dejará vacante la Licenciada en Derecho Erendira Aguilar, como prestadora de servicios técnicos, asignada a mi ponencia, en su lugar se contrate a la Licenciada en Derecho Jazmín Ortiz

Montes, en la modalidad de prestadora de servicios técnicos, a efecto que se sigan desempeñando las labores correspondiente a mi ponencia.

Sin más por el momento y en espera de que bajo sus instrucciones se agilicen las gestiones necesarias quedo a sus órdenes. "

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco hace el siguiente cuestionamiento del correo electrónico:

"Ya llevamos un mes y no ha habido tal caso, yo aquí lo plantearía".

En uso de la palabra hace una observación el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, sobre el cuestionamiento del Consejero Guillermo Muñoz Franco:

"Si me permite Consejeros, no estaba en el orden del día su intervención Consejero, para estar en orden, yo creo que deberíamos permitirle al Secretario Ejecutivo, concluyera con la exposición a la pregunta a la solicitud que hicieron desde el día de ayer, para que quede después de eso cualquier pregunta con mucho gusto las va a contestar, pero sí les permitiría que el Secretario Ejecutivo terminara con la solicitud que hicieron ustedes".|

En uso de la palabra, el Consejero Guillermo Muñoz Franco, realiza el siguiente comentario:

"Por supuesto va vinculado con la misma solicitud".

En uso de la voz el Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, manifiesta lo siguiente:

"¡Si muchas gracias!, Gracias señor presidente, si les comentaba Señores Consejeros, de los compañeros del Instituto que tiene ese supuesto, son cinco de nuevo ingreso ¿Me permite dar los nombres Presidente? ¡Gracias!

En uso de la palabra el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga:

"¡Sí!".

En uso de la voz el Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, manifiesta lo siguiente:

"De nuevo ingreso al Instituto es la Licenciada Gracia Elizabeth Carlo Pérez, que efectivamente ella se está ahorita, pagando el ochenta por ciento del sueldo y está en proceso de evaluación para en breve accede ella al cien por ciento, en el mismo caso tenemos al señor, joven Diego Francisco Flores Cordero, a la señorita Lidia Angélica Amaro Gómez, es el mismo caso de ellas y de los compañeros que ya están en el Instituto que ascendieron a coordinadores es la Licenciada Diana Vera Álvarez que está en el mismo supuesto al ochenta por ciento, la señorita Keerem Arauza Arteaga, son los compañeros que están en ese supuesto del ochenta por ciento".

En uso de la palabra hace una observación el Consejero José Guillermo García Murillo:

"En primer lugar, el Señor Secretario Ejecutivo, debe dar cumplimiento a los acuerdos establecidos por el Consejo de la manera cabal, es su responsabilidad, usted tiene una responsabilidad de dar cumplimiento a los acuerdos que se toman en este Consejo y también le recuerdo que hay una normatividad, que establece las condiciones generales de trabajo para los servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en su capítulo nueve de los salarios en el

Artículo 36 establece.- El sueldo es la remuneración económica que debe pagarse al servidor público a cambio de sus servicios prestados, en consecuencia el pago del sueldo solo procede por servicios desempeñados, vacaciones, licencias con goce de sueldo y días de descanso obligatorios e incapacidades nunca podrá ser disminuido y se pagará conforme a los días laborados.

Artículo 37.- El sueldo será uniforme para cada una de las categorías y estará previsto en el presupuesto de egresos del Instituto, sin que pueda ser disminuido por ningún concepto, salvo en los supuestos previstos en el presente ordenamiento y en las disposiciones de la materia.

Artículo 40.- Se dará preferencia al pago de sueldos a cualquier otra erogación del Instituto.

Del tal suerte, señor Secretario que no puede haber ahorros en las cuestiones salariales, en la ley para los Servidores Públicos,

también le recuerdo Señor Secretario, que en la ley de los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios en el capitulo cuarto de los sueldos

En el artículo 46 se establece: el sueldo para los servidores públicos se regirá por las disposiciones siguientes, fracción I debe estar previsto en el presupuesto de egresos respectivo mismo que debe cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad y aquí está la palabra clave equidad, certeza, en las gentes que están laborando, el sueldo y demás prestaciones de los servidores públicos en ningún caso pueden ser disminuidas señores miembros de este Consejo, pero sí pueden permanecer sin variación en las anualidades que sean necesarias a fin de ajustarse a los principios establecidos en el presente articulo, y concluyo, concluyo con este marco normativo para que no quede duda, la ley de presupuestos, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, en el apartado del ejercicio del gasto público en el artículo 47 establece: para el pago de las remuneraciones al personal que presta sus servicios al estado, por conceptos de sueldos, salarios, honorarios y demás prestaciones inherentes a estos, se estará a lo dispuesto por ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, así como a los demás, normatividad en la materia, las nominas se harán por cada período de pago y contendrán el nombre y la firma del servidor público que lo reciba, nótese, dichos pagos no podrán ser modificados sin autorización en el presupuesto de egresos respectivo. De tal suerte, Señor presidente le solicito gire sus apreciables instrucciones a la secretaría ejecutiva para que cumpla con los acuerdos del consejo y no caigamos en irregularidades ."

En uso de la voz el Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, manifiesta lo siguiente:

"¡Gracias Señor Presidente!, Señor Consejero quiero comentarle para su tranquilidad, es importante que el Consejo esté tranquilo con el Secretario Ejecutivo que siempre se le da seguimiento a los acuerdos que toma este honorable Consejo, y comentar que respecto a las plazas de mis compañeros que he nombrado ahorita, considero que en ningún momento están violentando sus derechos laborales, porque no se les disminuyó su sueldo, es decir, es personal de nuevo ingreso o compañeros, compañeras que ascendieron, y es facultad del señor presidente del Instituto las contrataciones, y yo creo que en ningún momento se ha violentado el derecho ni a los trabajadores por

lo que comento, porque son personal de nuevo ingreso o personal que ascendió, es decir, en ningún momento se disminuyó el salario de estos compañeros y si ser muy concreto en eso señor Consejero que me interesa que estén tranquilos los tres consejeros de que su Secretario Ejecutivo siempre les dará cabal cumplimiento a las resoluciones que tengan a bien ordenarme".

En uso de la voz el Consejero Presidente, manifiesta lo siguiente:

"¡Muchas gracias Señor Secretario! También yo tengo derecho del uso de la palabra. Nada más comentarles, como decía el secretario, las cinco plazas son promociones, en ningún momento el Presidente del Instituto de Transparencia irá en contra de la ley, eso es para dejar en claro de que en ningún momento se le bajó el ingreso a ningún trabajador, al revés se le incrementó, dentro de mis facultades esta para hacerlo, en el caso del Consejero Guillermo Muñoz, el correo que usted me envió, hay que mencionarle algo que omitió mencionarle al Consejo y aquí a las personas presentes, es de que usted no aceptó que se hiciera una evaluación del personal iniciando con el ochenta por ciento como se viene haciendo, eso es lo que se manejó, para que no diga las cosas a medias, hay que decirlas completas, al no aceptar que su personal ingresara a una política de evaluación del trabajo de las personas que están trabajando aquí, usted conjuntamente con el Consejero debieron haber promovido esto a efecto de comentarlo, el que no estén de acuerdo sobre las acciones que hace la presidencia. En el caso de las cuestiones generales de trabajo, les informo que no están reglamentadas de acuerdo a la ley dado que no están registradas ante la junta local, o en este caso, en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, ¿por qué?, porque en el Instituto De Transparencia no tenemos sindicato, hay que recordar que el año pasado, desde el año pasado las plazas que han quedado vacantes como fue La Dirección Administrativa que fue una propuesta del Consejero José Guillermo García Murillo al momento que quedó liquidada esa plaza, la plaza fue condonada, se queda en 'stand by' y hasta la fecha tenemos un ahorro de lo que sería un sueldo de cincuenta mil pesos más el treinta y cinco por ciento que nos cuesta, a cada uno solventar los gastos como el ITEI como patrón, nadie puede obligar al Instituto de Transparencia, bueno al Presidente que con una plaza vacante cuando renuncia una persona, no me pueden

obligar a que contrate a otra persona, si vemos que no tenemos recursos y tan es así que el año pasado el gobierno del estado no nos dio dos millones cincuenta mil pesos, que usted Consejero y usted Consejero y todo el personal tuvieron el pago de aguinaldo y tuvieron su primera quincena y tuvieron su segunda quincena, la política de Jorge Gutiérrez como presidente del ITEI, siempre ha sido el ahorro, hay que recordar que los nexteles por ejemplo, se acabó el contrato y nos vamos a ahorrar un dinero sobre ese tema. Y concluyo: el presidente del Consejo del ITEI tiene la atribución de designar al personal de conformidad con la ley de los servidores públicos del estado y sus municipios; el esquema del pago del ochenta por ciento identificado como el nombramiento se ha efectuado con fines de ahorro, evaluación, incentivos profesionales y profesionalización, en todos los casos ha existido un diálogo con los servidores públicos involucrados y han aceptado el acuerdo con el Presidente del Consejo y está documentado, no se ha trastocado ningún derecho laboral adquirido de un servidor público, porque han sido promociones o nuevos ingresos al Instituto, al día de hoy se han ahorrado ciento noventa y siete mil pesos derivado de las plazas que no se han ocupado que quedan vacantes o no se ocupan y eso ha generado un ahorro de ciento noventa y siete mil pesos, si el ahorrar significa estar en contra de la ley, creo que ahí queda un dilema que debemos estudiarlo y manejarlo, y reconsiderarlo, la expectativa para ejercer el ahorro es homologar las condiciones laborales de algunas personas que laboran para el Instituto de Transparencia e Información Pública, bajo ese esquema se evalúa constantemente el trabajo de los servidores públicos que aspiran consolidarse y devengar el 100% de las plazas que ocupan todos los que se encuentran bajo esa modalidad, han sido promovidos de sus puestos anteriores y eso se les ha permitido una mejoría significativa ocupando distintas coordinaciones que en su momento se encontraban acéfalas, para determinar a los servidores públicos, que accedieron a esa política sea ha considerado su experiencia, y resultados privilegiando a los que ya tienen un tiempo, los que ya tienen un tiempo considerablemente laborando para el ITEI. El esquema implementado y su mecanismo que permite la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos humanos por medio de la selección, incorporación formación y desarrollo profesional de los servidores públicos, la expectativa institucional en el mediano plazo, es que todos los servidores públicos que hoy se encuentran bajo ese esquema, logren devengar el 100% del sueldo autorizado en cada caso, previa evaluación, previo a solicitudes que se han hecho para que exista, para que exista un

servicio civil de carrera, el promotor del servicio civil de carrera de servicio profesional de carrera fue el primero que no aceptó que su personal ingresara con el 80%.
Finalmente, para medios informativos, toda la información de la nómina tal y como lo marca el artículo 13, Consejero, está en la Página Web muchas gracias".

En uso de la palabra hace una observación el Consejero José Guillermo García Murillo:

"Agradezco, solamente para recordar y recordarles que aquí no hay políticas individuales, no es la política de García Murillo sino la política del Consejo. Quien fija la política institucional, es el Consejo y el Consejo debe de velar siempre por los intereses del personal y el apego irrestricto a su presupuesto y a la ley.
Yo lo pongo en la mesa de este Consejo para que, finalmente, se subsane la irregularidad que se ha establecido, porque no es una situación de política, es simple y sencillamente el apego irrestricto al derecho y en eso no hay razonamiento, ni argumento en contrarió la ley debe de aplicarse para todos por igual con esto cierro a no hacer de esto un debate, las evidencias, están mostradas".

Hay una interrupción del consejero presidente, realiza el siguiente comentario:

"¡No es irregularidad!"

El Consejero José Guillermo García Murillo comenta:

"Insisto, debe de subsanarse y esa es mi posición".

El consejero presidente, manifiesta lo siguiente:

Acuérdate que Consejero, que en días pasados de los ahorros presupuestales, que no podrán negar que han sido disfrutado por ustedes, por que no he tenido ningún reclamo por el pago exactamente de su salario y exactamente de sus prestaciones".

Hay una interrupción del Consejero José Guillermo García Murillo comenta:

"Ni del suyo".

El consejero presidente, manifiesta lo siguiente:

"Ni del mío, claro, ni del mío, pero yo no me estoy quejando, en ningún momento, existe ninguna irregularidad, levantar falsos si, usted es abogado, yo no, no me levante falsos, por que ahí esta toda la información, y no es ni una irregularidad, por que es una promoción, grávese eso, es una promoción Señor Consejero".

El Consejero José Guillermo García Murillo comenta:

"Bien, las evidencias están puestas, aquí están todos yo no he levantado un falso, usted a hecho unos argumentos yo hecho otros argumentos, no es para que se moleste Presidente, es simple y sencillamente para buscar la institucionalidad, la coexistencia y la fuerza del Instituto de Transparencia, finalmente esa es nuestra vocación, usted y yo compartimos la misma vocación la de la transparencia y en eso, usted y yo estamos de acuerdo."

El consejero presidente comenta:

"Estoy de acuerdo".

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco hace el siguiente comentario:

"Bien yo no, nada mas por alusiones, yo creo que lo que he aprendido aquí en el Instituto de Transparencia es ser transparente, jamás opaco, jamás la opacidad tenemos que poner el ejemplo y bueno pues estas dos y lo dejo aquí sujeto al escrutinio público, para que a través de todos los medios de comunicación la sociedad de Jalisco, esté enterada del contexto, real la película completa como bien lo plantea el presidente, por que me parece que no debemos de dar un mal ejemplo ya hay muchos malos ejemplos en Instituciones públicas y me parece que en el Instituto de Transparencia, no, tenemos que replicar, la sociedad me parece Presidente, Consejero, que espera más de nosotros y yo en eso, no voy a enturbiar más las situaciones; yo simple y sencillamente y lo digo con la fuerza que me da que llegue desde que nace este Instituto, solamente lo que estoy planteando es que se aplique con legalidad, con estricto apego a derecho, con el principio de equidad, el Consejero cuenta con un personal, el Presiente, si no sabias Presidente al inicio del Instituto ese mismo personal fue un acuerdo del Consejo que

hasta la fecha continua, no demeritemos nuestra función ante los medios, ante el propio personal del Instituto, que sí hay un malestar y por supuesto ante la sociedad yo apelo, apelo, lo digo de manera muy humilde, con el tiempo que me ha dado el estar aquí y lo poco que he aprendido es con ejemplo y con los resultados ser transparente, no con estar leyendo, si no, con los resultados y en ese sentido yo apelo a ti Presidente y al Consejero, al Consejo, simplemente lo que estoy planteando es, que sea un asunto de equidad de justicia y apegado estrictamente a derecho, porque bueno me planteaban y lo voy a decir tal vez sea estarlo planteando, me planteaban, también que el asunto del auditor, sería un asunto que si yo te votaba a favor del auditor, entonces me aprobaban, tal vez sea un chisme pero no voy a permitirlo, no voy a permitirlo, ni estoy dispuesto a escatimar, así me quede yo solo aquí en el Instituto, no permitiré y lo digo de manera así sí, de porque tú lo sabes también porque lo estás diciendo, porque lo estoy diciendo, no permitiré que en mi persona en calidad de Consejero estén tratando de intimidarme, por ningún motivo, por ningún motivo, y lo digo tajantemente prefiero renunciar al Instituto que permitir esas situaciones y lo digo aquí, ante la comunidad de esta Institución, ante los medios y ante la sociedad de Jalisco, porque desde el 2005 he actuado con derecho he actuado con justicias he actuado con estricto apego a la ley y no voy a permitir por nadie, por nadie y lo dejo muy claro ¡Muchas Gracias!".

En uso de la palabra el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga hace una invitación:

"Consejeros yo creo que en el Instituto estamos comprometidos con la transparencia, yo creo que el diálogo, el diálogo es muy importante y que temas tan importantes, como asuntos de estado y asuntos de la sociedad, deben ser tratados en el Consejo. Los invito, como les dije la vez pasada, a que tengamos un mejor diálogo y a evitar que los ánimos se levanten ¡Muchas Gracias!".

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco hace el siguiente comentario:

"Presidente ¡Acepto esa invitación!, así como creo que es la ruta que tenemos que motivar y fortalecer de la cara a la sociedad".

VII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 16:31 dieciséis horas con treinta y un minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR

DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR

LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO
SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARÍA EJECUTIVA

ARA/JCBA/GECP